

GOBIERNO DE CHILE

Santiago, 13 de Marzo de 2013

Vistos

Lo dispuesto en el Artículo 8, Letra h) de la Ley N°19.886 en concordancia con el Artículo 10, N°8, del decreto N°250 del 2004.

Considerando

Que, debido a la celebración del día nacional del Consumidor esta institución ha decidido realizar una actividad en terreno denominada "feria del Consumidor" a realizarse en la Dirección regional de CONCEPCION

Resuelvo

Adquirir los siguientes servicios con el proveedor individualizado a continuación por los Servicios de Locucion para Eventos

Señores : **ALEX LUIS ALBERTO FONSECA GUASTAVINO**

R.U.T.: 21,085,53K

Dirección :

Fono : 0 Fax :

REFRENDACION	
Obligación número
Centro de Costo	Subdirección
Cta. Presupuestaria	22.07.001
Total Obligación \$	66.667.-

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estandar de calidad.

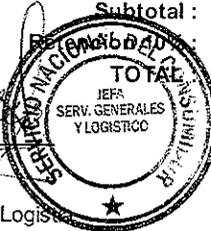
Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	601				UN	1.00	66,667.00	0.0	66,667.00

Total : SESENTA MIL PESOS m/l

Subtotal : 66,667.00
 Retención : 6,667.00
TOTAL : 60,000.00


 ELIZABETH SUTHERLAND JARA
 Jefe Unidad de Servicios Generales y Logística



La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)